



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

LICITACIÓN



## Licitación Estudio de Caracterización Juventud Rural Emprendedora de la Región del Maule y O'Higgins



 CALENDARIZACIÓN

**Apertura:**

10 de noviembre 2023

**Cierre:**

30 de noviembre 2023 | 15<sup>00</sup> hrs.

[www.fia.cl](http://www.fia.cl)





## CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS.....	4
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA .....	4
1.2.	Contexto.....	4
1.3.	OBJETIVOS.....	6
1.3.1.	Objetivo general.....	6
1.3.2.	Objetivos específicos y Resultados Esperados.....	6
1.4.	EQUIPO TÉCNICO.....	7
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	8
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN .....	17
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO .....	17
2.	BASES ADMINISTRATIVAS.....	18
2.1.	PROCESO DE POSTULACION.....	18
2.1.1.	Postulantes.....	18
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	19
2.1.3.	Fechas de postulación.....	19
2.1.4.	Documentos por presentar .....	19
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta.....	20
2.1.6.	Consultas.....	20
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	20
2.2.1.	Admisión .....	20
2.2.2.	Evaluación .....	21
2.2.3.	Adjudicación.....	23
2.2.4.	Comunicación de resultados.....	23
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación .....	23
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN .....	24
2.3.1.	Suscripción de contrato .....	24
2.3.2.	Garantía.....	24
2.3.3.	Entrega de informes a FIA .....	24
2.3.4.	Seguimiento y supervisión .....	25



2.3.5. Difusión ..... 25

2.3.6. Apropiabilidad de resultados ..... 25

## 1. BASES TÉCNICAS

---

### 1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- Gestión sostenible de recursos hídricos: Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- Adaptación y mitigación al cambio climático: Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- Sistemas alimentarios sostenibles: Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

### 1.2. Contexto

El programa de Juventud Rural Innovadora de FIA, nace de la experiencia acumulada de la Fundación para la innovación agraria (FIA), en el fomento a la innovación en jóvenes emprendedores y estudiantes de liceos rurales, y se enmarca estratégicamente dentro de los lineamientos ministeriales que acompañan la administración 2022-2026, que incluyen la revitalización de la educación en la ruralidad y sector silvoagropecuario a nivel secundario, técnico y superior, que buscan que la población más postergada acceda a nuevos modelos de desarrollo, mediante la valorización de prácticas silvoagropecuarias interculturales, con equidad de género, y con miras a promover que las generaciones jóvenes encuentren espacios de desarrollo en los territorios rurales.



El programa de Juventud rural innovadora tiene por objetivo fomentar la innovación en jóvenes rurales entre 15 y 35 años para que contribuyan en la agregación de valor del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional. Para ello, pone a disposición SaviaLab y ReBrotá.

SaviaLab, busca que jóvenes rurales entre 15 y 18 años, que estudian en establecimientos de comunas rurales o con especialidad agropecuaria técnico profesional, descubran y experimenten la innovación temprana a través del desarrollo de proyectos bajo la metodología Savialab, que promueve el trabajo colaborativo en la detección de oportunidades de innovación, que se transformarán en soluciones pertinentes y relevantes para los territorios. Mientras que ReBrotá, busca fomentar el desarrollo de capacidades, innovaciones y vínculos con el ecosistema local para contribuir en la agregación de valor en emprendimientos del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional liderados por jóvenes rurales entre 18 y 35 años. Para contribuir al logro de este objetivo, pone a disposición un campamento virtual que busca, a través de metodologías basadas en Design Thinking, entregar herramientas para que jóvenes rurales identifiquen oportunidades de innovación en sus emprendimientos, y a partir de ellas formulen proyectos de innovación, los cuales puedan ser postulados o articulados a diferentes programas de apoyo disponibles en los ecosistemas de emprendimiento e innovación locales.

En este contexto, se releva la necesidad de conocer y comprender a las juventudes rurales emprendedoras para hacerles llegar toda la oferta que ReBrotá tiene. El emprendimiento es una capacidad que es necesaria para la innovación, y por ello es que nos interesa conocer a estos jóvenes que ya cuentan con esta capacidad, dado que así avanzarían más rápido al entregarles y transferirles herramientas para la innovación. Este interés se suma a un antecedente entregado por el informe *Juventudes Rurales* (INJUV, 2023) que da cuenta de un aumento del porcentaje de jóvenes rurales que trabajan por cuenta propia de 13% (2018) a 26% (2022).

A pesar de esto, la información sobre este sector de la población sigue siendo escasa, casi nula, lo que se traduce en dificultades para hacer llegar la oferta que se ha construido para dicho sector a nivel nacional.

Es por esto, que FIA en conjunto con el INJUV y el Ministerio de ciencias tecnología e innovación, ha comenzado un trabajo colaborativo para levantar un estudio que permita caracterizar a estos jóvenes rurales emprendedores, aunando esfuerzos para poder llegar de mejor manera y con mejores instrumentos a este sector.

En este contexto, la caracterización de los jóvenes rurales emprendedores es de sumo interés para la Fundación para la Innovación Agraria, el Ministerio de Agricultura, INJUV y el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, puesto que permitirá seguir contando con información fidedigna para el desarrollo de políticas y programas relacionadas con la juventud rural y el ecosistema de emprendimiento en Chile.

### 1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

#### 1.3.1. Objetivo general

Realizar un estudio descriptivo que caracterice a las juventudes rurales emprendedoras en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins.

#### 1.3.2. Objetivos específicos y Resultados Esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Elaboración de una metodología que asegure una correcta identificación de jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.	1	Informe metodológico que incluya todas las etapas desarrolladas para la implementación del registro de jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins.
2	Elaboración de un diseño muestral probabilístico que sea representativo de las y los jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.	2	Informe de diseño muestral que desarrolle el proceso de obtención de muestras representativas de jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins.
3	Confección de un instrumento de medición para posteriormente realizar el levantamiento de información cuantitativa sobre las y los jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria en la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.	3	Instrumento de medición a implementar en la población objetivo.
		4	Base de datos del levantamiento de información cuantitativa realizado. Ésta debe estar validada, ponderada y etiquetada; en formato csv.
4	Presentación de resultados del levantamiento de información realizado a jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria en la región de O'Higgins y Maule. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.	5	Informe de resultados que incluya los principales indicadores obtenidos a partir del levantamiento de información realizado, así como también otras observaciones y/o sugerencias pertinentes.

#### 1.4. EQUIPO TÉCNICO

El equipo de trabajo deberá estar integrado por un mínimo de **3 profesionales**, que cumplan con las siguientes especificaciones:

- Tres profesionales, con licenciaturas o títulos profesionales de carreras de al menos 8 semestres de duración, relacionadas con las ramas de las ciencias sociales, Sociología, Economía, Estadística, Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial, Agronomía, Biología, Química, Física o ingeniería en computación.

El equipo deberá estar conformado por dichos profesionales, con la finalidad de asegurar que el equipo que esté a cargo del estudio cuente con los conocimientos metodológicos necesarios para llevar a cabo las actividades requeridas y con la experiencia suficiente que avalen su idoneidad para la realización del estudio.

Se espera que el equipo de trabajo cuente con:

- Integrantes del equipo de profesionales expertos con grado de Magíster\* y/o Doctor(a), siempre y cuando el nombre del posgrado incluya los conceptos: Economía, Sociología, Estadística, Políticas Públicas, Innovación, Tecnología, Investigación Social o Encuestas.
- Conocimientos y experiencia en proyectos/estudios que utilicen metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas.
- Conocimientos y experiencia en proyectos/estudios de instrumentos o programas públicos o privados relacionados al emprendimiento de base científica tecnológica.

Cualquier cambio en los profesionales propuestos deberá ser previamente informado y aprobado por la Contraparte Técnica de FIA.

Uno de estos profesionales actuará como coordinador principal del equipo, siendo responsable en particular de la relación con la contraparte técnica de FIA.

El postulante deberá disponer del personal con horas de dedicación suficiente para cumplir con los objetivos definidos para el desarrollo de la consultoría.

Además, deberán tener la capacidad de realizar todas las actividades en terreno requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Región del Maule y O'Higgins.

Finalmente, es necesario que el postulante cuente con experiencia en proyectos similares al que se plantea en la presente licitación.

## 1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1. Población objetivo:

Jóvenes entre 18 y 35 años (al momento de la aplicación del instrumento), que residan en comunas rurales o mixtas de la Región del Maule y O'Higgins, que lideren un emprendimiento que desarrolle productos o servicios en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria.

### 2. Objetivos:

En cuanto a los objetivos específicos, se espera que el postulante cumpla al menos con lo siguiente:

#### 2.1. Objetivo específico 1:

Elaboración de una metodología que asegure una correcta identificación de jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.

##### 2.1.1. Metodología:

El oferente deberá elaborar y presentar una propuesta metodológica para identificar y caracterizar a los Jóvenes entre 18 y 35 años (al momento de la aplicación del instrumento), que residan en comunas rurales o mixtas de la Región del Maule y O'Higgins, que lideren un emprendimiento que desarrolle productos o servicios en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria. Esta metodología tendrá que ser replicable en cuanto a tiempo y territorios, permitiendo que dicho registro y mapeo de esta población objetivo sea implementado en otras regiones del país, utilizando fuentes de información validadas a través del tiempo. Deberá considerar al menos:

- Estrategias cuantitativas de levantamiento de información, las cuales consideren fuentes de información primaria y secundaria.
- Diseño y aplicación de instrumentos cuantitativos.
- Estrategias de muestreo cuantitativas
- Propuesta de registro de identificación de jóvenes rurales emprendedores.
- Análisis cuantitativos.

Será deber del postulante presentar una propuesta metodológica con todos los elementos necesarios para su implementación, procesos de depuración de base de datos, estrategias de contacto, plan de validación y análisis de la información. Todo lo anterior, será discutido y acordado junto con la contraparte técnica de FIA.

El postulante deberá presentar un informe que especifique y detalle las metodologías a emplear para el desarrollo del estudio, así como las herramientas a utilizar para llevarlo a cabo, todo debidamente justificado. Además, se espera que el informe también incorpore lo siguiente:

- Un marco conceptual basado en literatura académica y en investigación de organismos nacionales e internacionales.
- Metodología para realizar levantamientos cuantitativos y su pertinencia para lograr los objetivos del estudio. Se deberán especificar decisiones metodológicas respecto a los instrumentos que se aplicarán, el diseño muestral, estrategia para el levantamiento, procesamiento de información, entre otros aspectos pertinentes a mencionar.
- Criterios de esfuerzo para considerar la no respuesta (por ejemplo, número de intentos de contacto, entre otros). Estos serán discutidos y acordados posteriormente con la contraparte técnica de FIA.
- Elementos metodológicos que aseguren una correcta ejecución del estudio.
- Medidas de gestión operativa bajo las que se reportará el estado de avance del levantamiento de datos (por ejemplo, detallar contactos establecidos respecto al total, **cantidad de instrumentos iniciados**, cantidad de instrumentos terminados, unidades contactadas, unidades que rechazan responder el instrumento).

Según lo especificado en el informe metodológico, el postulante deberá proceder a realizar un registro de los jóvenes entre 18 y 35 años (al momento de la aplicación del instrumento), que residan en comunas rurales o mixtas de la Región del Maule y O'Higgins, que lideren un emprendimiento que desarrolle productos o servicios en el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria.

El postulante que se adjudique la presente licitación contará con el apoyo de la contraparte técnica de FIA para las solicitudes formales de información, participación en reuniones y otras instancias. Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del adjudicatario obtener la información que permita responder a este objetivo de la consultoría.

## 2.2. Objetivo específico 2:

Elaboración de un diseño muestral probabilístico que sea representativo de las y los jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.

El postulante deberá diseñar y proponer una muestra de jóvenes que sea representativa del registro realizado en el objetivo 1, para realizar el levantamiento de información necesario. Lo anterior deberá ser discutido y validado por la Contraparte Técnica de FIA.

El postulante deberá entregar un informe del diseño muestral, el cual deberá incluir todas las características del diseño utilizado, estratificación, tamaño de la muestra objetivo, método de selección, entre otras especificaciones.

### 2.3. Objetivo específico 3:

Confeción de un instrumento de medición para posteriormente realizar el levantamiento de información cuantitativa sobre las y los jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria en la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.

#### 2.3.1. Instrumento

Para el diseño del instrumento, el postulante deberá abordar dimensiones de interés para la política pública, considerando como mínimo los siguientes aspectos, a modo de orientación para generar los campos e indicadores:

- Variables sociodemográficas del emprendedor.
- Formación del emprendedor.
- Liderazgo y asociatividad del emprendedor.
- Aspectos Económicos y financieros del emprendimiento y del emprendedor.
- Intereses vida rural del emprendedor.
- Variables nacionales al emprendimiento.
- Otros factores que se acuerden entre la consultora y la Contraparte Técnica de FIA.

Tanto la metodología como el instrumento a aplicar deben estar validados por la contraparte técnica de FIA.

Elaborar un registro de jóvenes emprendedores y sus emprendimientos, y realizar un análisis descriptivo en bases al instrumento aplicado.

El postulante deberá proponer las herramientas para realizar el levantamiento de información necesario, diseñados por él para tal efecto, que serán previamente validados por la Contraparte Técnica de FIA.

Durante la ejecución del estudio, la Contraparte Técnica de FIA proveerá fuentes de información que tenga a disposición para la realización de estos levantamientos y dará su apoyo para las solicitudes formales de información que se estimen necesarias. Sin embargo, será deber de la entidad ejecutora diseñar una estrategia para contactarlas y levantar la información.

La entidad ejecutora, deberá entregar todas las bases de datos y fuentes de información usadas para generar el registro en base a la información recopilada. Se deberán entregar los datos de contacto utilizados en la ejecución del levantamiento de la información, además de todos los documentos y antecedentes de respaldo.

En base a la información recopilada, la entidad ejecutora deberá construir una base de datos que permita hacer análisis y mining de datos, con criterios aprobados por la contraparte técnica de FIA. La base de datos deberá ser entregada en formatos a convenir con la contraparte técnica de FIA (por ej. .xlsx, .dta., .R, etc). La entidad ejecutora deberá trabajar con software SPSS/Stata, permitiendo la replicabilidad de todos los procesamientos y análisis realizados, debiendo entregar los respectivos códigos de programación utilizados.

La entidad ejecutora deberá presentar resultados a partir de análisis cuantitativos rigurosos, en concordancia con la metodología propuesta. Este análisis deberá caracterizar a los jóvenes rurales emprendedores de manera general y desagregada por grupos y variables de interés.

La entidad ejecutora deberá proponer y desarrollar visualizaciones de la información recabada sobre jóvenes rurales emprendedores para disponibilizar al público y deberá entregar una propuesta de visualización de los resultados encontrados en las actividades anteriores. Considerando todos los resguardos que correspondan de la información a visibilizar en conformidad a la ley.

Es deseable el uso de Excel u otros softwares que permitan navegar la data de manera rápida y fácil en navegadores web y dispositivos móviles, el uso de dichos softwares será aprobado por la contraparte técnica de FIA durante la ejecución de la consultoría.

La entidad ejecutora deberá realizar la entrega de un documento final y realizar una corrección de estilo de todo el documento. Con ello se busca asegurar una perfecta redacción, acentuación, ortografía y puntuación, así como la uniformidad en la escritura de nombres y uso de mayúsculas para, por ejemplo, cargos y programas. Asimismo, se deberá presentar un resumen ejecutivo que incluya los puntos más relevantes del estudio, junto con las conclusiones.

#### **2.4. Objetivo específico 4:**

Presentación de resultados del levantamiento de información realizado a jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria en la región de O'Higgins y Maule. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA.

Identificar y sistematizar los principales aspectos a considerar sobre el levantamiento en terreno y generar recomendaciones para futuras aplicaciones.

A partir de los análisis que haga el adjudicatario, se espera contar con la identificación y sistematización de los principales aspectos a considerar para futuros estudios de caracterización de este público objetivo, obtenidos a partir de la experiencia del levantamiento de datos en terreno.

Finalmente, el adjudicatario debe entregar recomendaciones para futuros estudios de caracterización, con insumos relevantes que ayuden a mejorar el diseño, la implementación del instrumento y el levantamiento de información en terreno.

### **Productos Esperados:**

#### **Informe N°1:**

Dar cuenta del cumplimiento del objetivo N°1: Elaboración de una metodología que asegure una correcta identificación de jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins. Y los resultados esperados asociados:

- Informe metodológico que incluya todas las etapas desarrolladas para el registro de jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins.

Y el objetivo N°2: Elaboración de un diseño muestral probabilístico que sea representativo de las y los jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria de la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA. Y los resultados esperados asociados:

- Informe del diseño muestral implementado.

En cuanto a los formatos, se espera que la metodología sea presentada en el informe y este deberá ser presentado en formato Word y PDF.

#### **2.5. Informe N°2:**

Dar cuenta del cumplimiento del objetivo N°3: Confección de un instrumento de medición para posteriormente realizar el levantamiento de información cuantitativa sobre las y los jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria en la Región del Maule y O'Higgins. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA. Y los resultados esperados asociados:

- Instrumento de medición a implementar en la población objetivo.
- Base de datos del levantamiento de información cuantitativa realizado, validada, ponderada y etiquetada; en formato SPSS y Stata.

En cuanto al instrumento, este deberá ser presentado como anexo al respectivo informe, detallando los campos e indicadores a levantar.

Además, para poder replicar este trabajo en un futuro, es necesario que las herramientas estén desarrolladas en plataformas gratuitas o con las que la Fundación para la Innovación Agraria y el Ministerio de Agricultura ya cuente con licencias, como por ejemplo Outlook o SurveyMonkey.

Si el postulante propone tecnologías diferentes como mecanismo para levantar información es necesario que la o las herramientas permita embeber su código HTML dentro de las páginas de la Fundación para la innovación Agraria para mantener el carácter institucional. El postulante es libre de ofrecer otras alternativas que cumplan con lo anterior siempre y cuando se estimen adecuadas durante la evaluación de las propuestas.

En cuanto a los formatos, la información descriptiva deberá ser presentado en formato Word y PDF. Mientras que las Bases de datos deberán ser presentadas en formato Excel.

## 2.6. Informe Final:

El informe final deberá dar cuenta del cumplimiento del objetivo N°4: Presentación de resultados del levantamiento de información realizado a jóvenes rurales emprendedores en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria en la región de O'Higgins y Maule. Esto será discutido y acordado con la contraparte técnica de FIA. Y los resultados esperados asociados:

- Informe de resultados que incluya los principales indicadores obtenidos a partir del levantamiento de información realizado, así como también otras observaciones y/o sugerencias pertinentes.
- Principales aspectos a considerar sobre el levantamiento en terreno, identificados y sistematizados.
- Recomendaciones para futuros levantamientos en terreno, formuladas y validadas con contraparte técnica de FIA.

Este informe será el producto final de la contratista, el que deberá contener como mínimo un resumen de lo entregado en el primer, segundo y tercer informe, También en este informe se debe mencionar a los ejecutores por parte del contratista y especificar el rol de cada uno dentro del estudio. Además, deberá contener un resumen ejecutivo de máximo 5 páginas.

El Informe Final debe traer, además, todas las bases de datos elaboradas en formato dta y xlsx, junto con todos los registros de los levantamientos de información.

En cuanto a los formatos, la información descriptiva deberá ser presentado en formato Word y PDF. Mientras que las Bases de datos deberán ser presentadas en formato Excel.

### 3. Propuesta Técnica

El postulante deberá construir una Propuesta Técnica (documento en formato PDF) que se ajuste a los objetivos, actividades y productos establecidos en las presentes bases técnicas. Se deberá entregar el mayor detalle respecto a las fechas consideradas para cada actividad, el equipo de trabajo, encargados involucrados y productos contemplados.

La propuesta técnica deberá tener una extensión máxima de 60 páginas, los elementos presentados en las páginas posteriores no serán considerados en la evaluación. En caso de que exista un anexo explicativo o complementario a la propuesta técnica (adicional a los que son obligatorios de esta licitación), éste se considerará para el conteo del máximo de hojas. De esta manera, sólo los Anexos solicitados por las presentes bases no serán considerados en el máximo de 60 páginas.

De esta forma, la propuesta técnica para la realización de la licitación deberá contener, al menos, los aspectos que a continuación se enumeran y que serán considerados en la evaluación de las mismas:

#### 3.1 Propuesta metodológica:

Se espera que el postulante entregue en base a los objetivos establecidos, una propuesta general sobre como abordará el desarrollo del presente estudio, desarrollando y presentando a priori, una propuesta metodológica tentativa.

#### 3.2 Carta Gantt:

El postulante deberá presentar una Carta Gantt con las actividades a realizar para el correcto desarrollo del servicio solicitado, así como su calendarización y plazos asociados. La Carta Gantt debe ceñirse a los plazos máximos estimados para el estudio y fecha de entrega de los informes, considerando el cumplimiento de los objetivos a través de la realización de las actividades mínimas.

La Carta Gantt debe contener a lo menos los siguientes contenidos, de manera de asegurar el funcionamiento de los servicios de la consultoría:

- Secuencia lógica de actividades y tareas.
- Responsable de cada actividad.
- Detalle de horas comprometidas para cada actividad, por cada miembro del equipo y cada semana.
- Horas comprometidas totales por cada miembro del equipo.
- Indicación de las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos de las presentes bases.
- Cumplimiento de las tareas necesarias para cumplir cada actividad.



- Fechas de entrega de los informes señalados en el N° 5 de las bases técnicas.
- Reuniones mensuales de carácter obligatorio.
- Presentación final
- Reportes periódicos
- Reportes de avance
- Plan de trabajo.

Se deberán realizar reuniones mensuales de carácter obligatorio, citadas por ambas partes, en las que participen las contrapartes técnicas (FIA, Ministerio de Ciencias e INJUV) y otros actores relevantes, entendiéndose a estas reuniones como un espacio de retroalimentación entre las partes aludidas.

A estas reuniones mensuales deben asistir, de parte del postulante, como mínimo dos (2) miembros del equipo con mayor carga horaria, que hayan cumplido con las condiciones establecidas en "Equipo técnico" y que hayan sido evaluadas en el presente proceso de licitación.

La realización de una presentación final de los resultados del estudio a la Contraparte Técnica de FIA y otros actores relevantes, organizada y financiada por el postulante. La fecha de realización deberá ser concordada con la Contraparte Técnica de FIA, y será posterior a la aprobación del informe final. Esta presentación deberá abordar los principales resultados, conclusiones y recomendaciones para futuros estudios a la Contraparte Técnica de FIA y a otros actores interesados que se consideren apropiados de común acuerdo entre la Subsecretaría y el postulante.

Reportes periódicos (cada 3 semanas) vía correo electrónico del estado de avance del estudio. Estas actividades se realizarán sin perjuicio de que la Contraparte Técnica de FIA cite a reuniones intermedias adicionales cuando lo considere pertinente.

El postulante deberá presentar, al momento de ofertar, un detalle del plan de trabajo en el que se describan todas las actividades a realizar y los productos esperados para el correcto desarrollo del servicio solicitado en estas bases técnicas. Es necesario que el detalle del plan de trabajo esté alineado con lo presentado en la Carta Gantt, de la que debe ser la versión desarrollada. Por lo tanto, el plan de trabajo deberá contemplar no sólo las actividades y los productos asociados a la consultoría, sino también la realización de las actividades como: reuniones, entrega de reportes de avance del trabajo de campo y presentación final de los resultados del estudio a la Contraparte Técnica de FIA y a otros actores relevantes. Asimismo, deberá incluir los mecanismos para desarrollar correctamente, al menos, las actividades requeridas para lograr los objetivos específicos, y una correcta justificación técnica del plan presentado, respondiendo a los requerimientos y los objetivos que tiene este trabajo.

### 3.3 Confidencialidad y reserva de la información

En el marco del levantamiento de información de esta consultoría la entidad ejecutora deberá cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Deberá requerir diversa información de jóvenes emprendedores previamente definidas, información que tendrá el carácter de confidencial y por lo tanto la entidad ejecutora estará obligada a: mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo de **FIA**; instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto de esta consultoría ; entregar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de **FIA**, y en el formato que **FIA** establezca; tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente de los jóvenes emprendedores, suscribiendo los correspondientes acuerdos de confidencialidad con cada uno de ellos, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito de la presente licitación; no manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito por **FIA**.
- b) Los acuerdos de confidencialidad que se deberán suscribir con los jóvenes emprendedores encuestados deberán implementarse a través de un procedimiento de “Consentimiento Informado” y contener a lo menos lo siguiente:
  1. Objetivo de la encuesta.
  2. Participación que se solicita (responder preguntas, entregar antecedentes, etc.)
  3. Establecer el carácter voluntario de la participación.
  4. Precisar cómo se trabajará la información recolectada y quienes tendrán acceso a ella.
  5. Compromiso que la información entregada sólo se usará para los efectos de cumplir con los resultados de la Consultoría.
  6. Descripción de datos de contacto para cualquier consulta sobre la Encuesta.

Este documento deberá ser validado previamente por la contraparte técnica de FIA.

La divulgación o el uso de la información generada en el marco de esta consultoría, por la entidad ejecutora o su personal, en infracción del contrato a suscribir, será considerado causal de indemnización de perjuicios.



## 1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **10 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

## 1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$70.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

## 2. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

Bases Licitación **“Estudio de caracterización Juventud Rural Emprendedora de la región del Maule y O’Higgins”**.

Formulario Postulación Licitación **“Estudio de caracterización Juventud Rural Emprendedora de la región del Maule y O’Higgins”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

#### 2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, afin a los servicios requeridos, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

### 2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

### 2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **10 de noviembre de 2023** y cierra el **30 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas**.

### 2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Estudio de caracterización Juventud Rural Emprendedora de la región del Maule y O’Higgins”**, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Estudio de caracterización Juventud Rural Emprendedora de la región del Maule y O’Higgins”**, que corresponden a los siguientes documentos:

- **Anexo 1. Propuesta técnica.** Conforme a lo indicado en el punto 3 **“Propuesta técnica”** de los aspectos metodológicos de las presentes bases. En formato PDF.
- **Anexo 2. Certificado de vigencia** de la entidad postulante. Se debe presentar el certificado de vigencia de la entidad postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación. En formato PDF. Se podrán eximir de la presentación del Anexo 2, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc). También, podrán eximirse, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.
- **Anexo 3. Carpeta tributaria electrónica.** Del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII. En formato PDF.
- **Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.** Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, de cada profesional integrante del equipo técnico. La información contenida en cada currículum deberá poner énfasis en los temas relacionados a la consultoría y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años. En formato PDF.



- **Anexo 5. Currículum Vitae (CV) entidad postulante.** Mediante el CV de la entidad postulante se evaluará la experiencia comprobable del postulante en la realización de estudios relacionados con levantamientos de información, en los últimos 5 años. En formato PDF.

FIA podrá solicitar al postulante adjudicado los antecedentes legales que estime pertinente.

### 2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral **2.1.4 “Documentos a presentar”** a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **2.1.4 Documentos a presentar** de las presentes bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones por más de 24 horas continuas durante el proceso de postulación, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación, si lo estimare procedente.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

### 2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a [licitacionupg@fia.cl](mailto:licitacionupg@fia.cl) hasta el **27 de noviembre de 2023**.

## 2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

Bases Licitación Estudio de caracterización Juventud Rural Emprendedora de la región del Maule y O’Higgins

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

### 2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en dos instancias: **Evaluación Individual y Comité Técnico Estratégico**.

Para todas las instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

#### **Etapas I: Evaluación individual**

La primera etapa consiste en, a lo menos, dos evaluaciones individuales de cada una de las propuestas. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o profesionales externos. La evaluación individual ponderará un 40% de la nota final.

Los criterios y ponderación de la evaluación individual corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados definidos en la consultoría.	40%
2. Competencias y experiencia del postulante para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la consultoría	30%
3. Perfil de los integrantes del equipo técnico y su organización para ejecutar las actividades requeridas en el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades para ejecutar la consultoría en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la consultoría	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación de la propuesta de consultoría.	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

### Etapa II: Comité Técnico Estratégico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico estratégico**, el cual estará constituido por jefaturas de la Unidad de Plataforma de Innovación y/o de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA y profesionales de FIA, más un evaluador del Ministerio de Ciencias y un evaluador de INJUV.

Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de acuerdo con los criterios y porcentajes que a continuación se señalan:

Criterios	Porcentaje
1. Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 40%, la nota del Comité Técnico un 60%.



El Comité Técnico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Dirección Ejecutiva de FIA para Adjudicación.

### **2.2.3. Adjudicación**

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

### **2.2.4. Comunicación de resultados**

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio [www.fia.cl](http://www.fia.cl), en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

### **2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.



## **2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN**

### **2.3.1. Suscripción de contrato**

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

### **2.3.2. Garantía**

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

### **2.3.3. Entrega de informes a FIA**

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.



En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

#### **2.3.4. Seguimiento y supervisión**

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

#### **2.3.5. Difusión**

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

#### **2.3.6. Apropiabilidad de resultados**

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.



D.E. N° 31 -2023/10-11-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación

  
Dirección Ejecutiva

**LICITACIÓN**  
**“ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN JUVENTUD RURAL EMPRENDEDORA DE LA**  
**REGIÓN DEL MAULE Y O’HIGGINS”**

BASES LICITACION ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN JUVENTUD RURAL EMPRENDEDORA DE LA REGIÓN DEL MAULE Y O’HIGGINS